

¿Qué hacer si una meta operativa del PAO no se cumple al finalizar el 2023?

4



En caso de que una meta quede con estado **“PENDIENTE”**, la oficina o despacho debe redactar una justificación del no cumplimiento de la meta, información que será utilizada para posteriores análisis y valoraciones de reprogramación de la meta en el PAO del año siguiente (2024).

Unidad de Medida:	UNIDAD	Valor Final Formulado:	1
Valor Inicial Formulado:	0	Estado Seleccionado:	Pendiente
Porcentaje:	0	Cantidad Real:	0
Porcentaje Real:	Porcentaje		

Arbol Objetivos y Metas

Descripción Avance:

Meta registrada como Pendiente, por lo que se debe registrar la justificación del no cumplimiento

Justificación del no cumplimiento:



Se debe elegir el objetivo y meta operativa al que se le registrará el estado de **“PENDIENTE”**. Posteriormente, se consigna los valores finales alcanzados y al ser menores al 100%, el sistema le solicitará la justificación del no cumplimiento de la meta.



En el caso de las **metas operativas automatizadas (casos terminados y medidas alternas)**, se deben de revisar después del **15 de enero 2024** que se realiza la vinculación de SIGMA con el PAO, esto con el fin de verificar si la meta alcanzó o no el valor esperado, de no alcanzarlo, **se debe de realizar la justificación del no cumplimiento**.



Consultas: diríjelas al Centro de Responsabilidad respectivo y en segunda instancia a la Dirección de Planificación al correo electrónico: arojasmo@poder-judicial.go.cr



Para mayor información visite la página de Evaluación de los PAOs:
<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/evaluacion/plan-anual-operativo>